



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12149

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Andratx por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 07/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante generación de créditos y incorporación de superavit presupuestario

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión *ordinaria* celebrada el día 26/09/2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios financiados mediante generación de créditos y incorporación de superávit.

En cumplimiento de lo que es dispone el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *BOIB*.

Durante el mencionado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://andratx.sedelectronica.es>].

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado Acuerdo.

Andratx, 14 de octubre de 2019

La Alcaldesa
Katia Rouarch

